

# CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

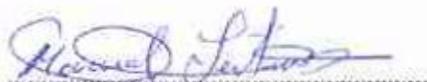
En la ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de Abril de 2015, comparecen por una parte, en calidad de cedente el señor: Manuel Trinidad Zenteno Vizhñay, con cédula de identidad N° 0101015964 divorciado, y por otra parte en calidad de cesionario el señor Santos Gonzalo Pucha Loja con cédula de identidad N° 0104520739 casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** El señor Manuel Trinidad Zenteno Vizhñay, es propietario de derechos y acciones, (65 acciones) de un dólar cada una, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES FERNANDEZ-MERCHAN S.A.** Compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, adquiridas en su estado civil divorciado.

**SEGUNDA.** el señor Manuel Trinidad Zenteno Vizhñay, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES FERNANDEZ-MERCHAN** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.** El cesionario señor Santos Gonzalo Pucha Loja, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmar puestas al pie del presente documento y firman por triplicada.



Sr. Manuel Trinidad Zenteno V.

C.I. 010101596-4

CEDENTE



Sr. Santos Gonzalo Pucha L.

C.I. 010452073-9

CESIONARIO